

ACTA DE LIQUIDACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA ARA-MC-001 DE 2025

En Arauca, a los Dieciocho (18) días del mes de febrero de 2026, se reúnen en las instalaciones de la Contraloría General de la República, RAUL FABIAN ENDO LARA, en su calidad de Ordenador del Gasto; SANDRA LISBETH MUJICA PEREZ Supervisor del Contrato, INVERSIONES Y NEGOCIOS DEL ORIENTE S.A.S/ LEONOR CASTRO ARDILA, en su calidad de Contratista, con el propósito de liquidar de común acuerdo el Contrato del **PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA ARA-MC-001 DE 2025**.

I. INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del Contrato: Aquisición de bienes suministros de elementos de Papelerías, útiles de Escritorio y oficina, productos de aseo y limpieza, productos de cafetería y restaurante, Combustible y Lubricantes para la Gerencia Departamental Colegiada de Arauca.

Lugar de Ejecución: Arauca – Carrera 17 No. 23 - 64

Plazo del Contrato: Un mes

Fecha de Inicio: Veinticinco (25) de septiembre de 2025

Suspensiones y/o Modificaciones: Adicional en valor

II. INFORMACIÓN FINANCIERA

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No: 141425 de 17-02-2025

Certificado de Registro Presupuestal No: 192125 de 24-09-2025

Valor Inicial del Contrato:	\$ 35.458.650
Valor Adiciones:	\$ 11.931.950
Valor total del Contrato:	\$ 47.390.600
Valor ejecutado:	\$ 47.390.600
Saldo a favor del Contratista	\$ 0
Saldo a favor de la CGR	\$ 0

III. DESEMBOLSOS

La Contraloría General de la República realizó los siguientes desembolsos durante la vigencia del contrato:

Primer Desembolso: \$ 47.390.600

IV. GARANTÍAS

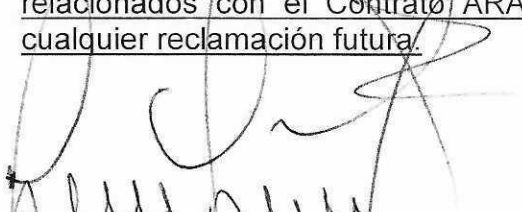
TIPO DE GARANTÍA	ENTIDAD	RIESGO CUBIERTO	NUMERO DE LA GARANTÍA	VIGENCIA	VALOR
Cumplimiento Entidades Estatales	Aseguradora Solidaria de Colombia	Cumplimiento	475-47-994000073517	25-09-2025 Al 25-04-2026	\$4.739.060
Cumplimiento Entidades Estatales	Aseguradora Solidaria de Colombia	Calidad del Bien	475-47-994000073517	25-09-2025 Al 25-04-2026	\$9.478.120

V. OBSERVACIONES Y COMPROMISOS

Ninguna

VI. CONCLUSIONES

Que una vez suscrita la presente acta de liquidación final y teniendo en cuenta que la Contraloría General de la República canceló la totalidad del valor del contrato, las partes contratantes se declaran a paz y salvo por todo concepto en los aspectos relacionados con el Contrato ARA-MC-01 de 2025, por lo tanto, renuncian a cualquier reclamación futura.


RAUL FABIAN ENDO LARA
Ordenador del Gasto y Supervisor
Gerente Departamental de Arauca


LEONOR CASTRO ARDILA
R/L Inversiones y Negocios
Contratista
Nit. 800.172.138-7


SANDRA LISBETH MUJICA PEREZ
Supervisora